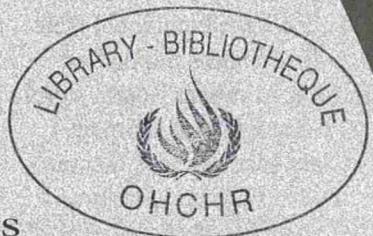


GRUPOS ETNICOS

Contenidos

- El derecho al uso del idioma 4
- Indumentaria 11
- Derecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología maya 16
- Derecho a la libertad de culto 22
- Organización maya 27
- Ordenamiento jurídico 32

GRUPOS ETNICOS



Contenidos

- El derecho al uso del idioma **4**
- Indumentaria **11**
- Derecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología maya **16**
- Derecho a la libertad de culto **22**
- Organización maya **27**
- Ordenamiento jurídico **32**



Procuraduría de los Derechos Humanos
de Guatemala
1997



Coordinación:
Cruz Prado
Francisco Gutiérrez

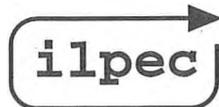
Asesoría Pedagógica:
Cruz Prado

Edición Gráfica:
Ana Lorena Barrantes

Diseño de Portada:
Ana Lorena Barrantes

Ilustraciones:
Gerardo Martí

Producción:
Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación -
editorialpec 97

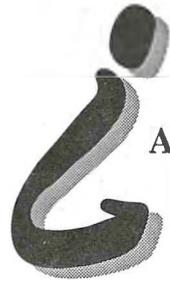


Integrantes:
Julio César Coroxón Matzer
Santiago Ajquejay Miculax
Víctor Manuel García García
Víctor Wilfredo Tuy Ordóñez
Erwin Rolando Chub Yat
Ernesto Chen Cao
Manuel de Jesús Caal Xi
Pedro Juan Ixchajchal Batz
José Santos Sapón Tax
Enrique Abraham López Aguilar
Juan Carlos Gómez
Clara Luz Morales Garzaro
Pedro Federico Sambrano
Antonio Rivera Caba

Este material se elaboró gracias a los auspicios de la Unión Europea



GRUPOS ETNICOS



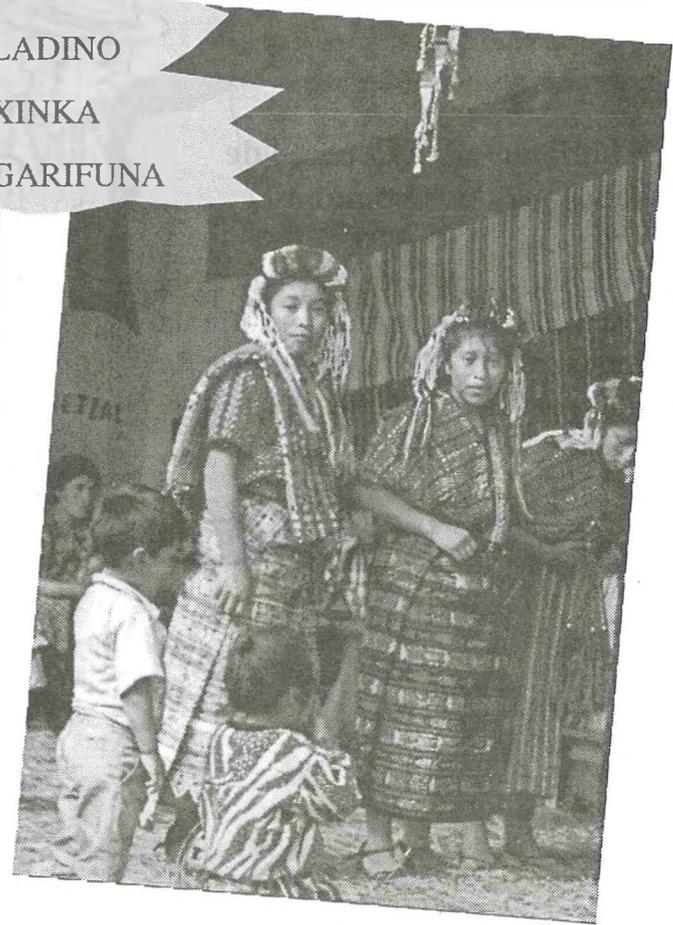
A qué grupo étnico pertenezco

MAYA

LADINO

XINKA

GARIFUNA



Las culturas presentes en Guatemala, han aparecido en distintas etapas de la historia de la humanidad; la cultura maya, lleva no menos de cinco mil años en el territorio que ocupa Yucatán, Guatemala y parte de Honduras.

Los españoles aparecieron entre los años 1.519 y 1.524 en tierras de Yucatán y Guatemala, quienes dieron lugar al apareamiento del grupo Mestizo y Garifuna.

Todas estas culturas tienen la misma dignidad, los mismos derechos y están formados por el idioma, el vestuario, su concepción del mundo, sus conocimientos y su organización.



EL DERECHO AL USO DEL IDIOMA

Artículos: 58,76,153,18 (transitorio) Constitución Política de la República 142, Código Procesal Penal, 12 Convenio 169.

III. Derechos Culturales A. Idioma, Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.

El idioma es un derecho de todos los seres humanos

Antonio y Rosa, son vecinos de la comunidad de se'pek, un día se pusieron a platicar sobre la importancia del idioma Maya en la educación de sus hijos:

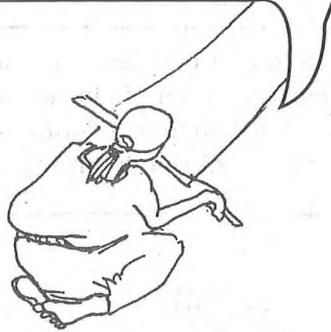


Pero ¿por qué?, si nuestro idioma es importante.



Si es cierto, pero ya te fijaste que eso es lo que hace salir a mi hijo del atraso, si en la casa también hablamos en lengua

2



Si es cierto, hablamos en nuestro idioma, como vos decís, pero no escribimos y si hablamos pero no escribimos, se puede desaparecer

3



Mejor si desaparece, porque así ya no nos dicen que estamos atrasados y que somos tontos...



-¡Ah!, pero quienes dicen eso no conocen la importancia que tiene nuestro idioma



4

Y vos, porqué decís que la lengua es importante



Porque de esta manera expresamos nuestros sentimientos y pensamientos, como mayas, y tiene el mismo valor que los demás idiomas del mundo

5

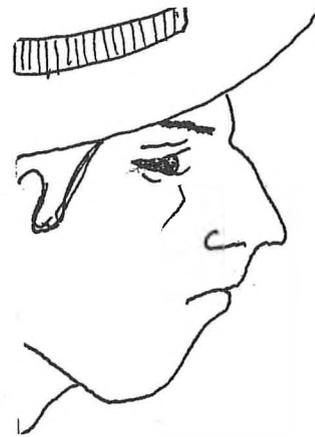


Ahora me doy cuenta, tal vez tenés razón, cada cultura tiene su propio dialecto, pero decime ¿cuántos dialectos se hablan en Guatemala?

Primero, te tengo que decir que los idiomas mayas, no son dialectos, los dialectos son las diferentes formas en que se habla un idioma de un lugar a otro.

6

Está bien, pero decime pues cuántos son.



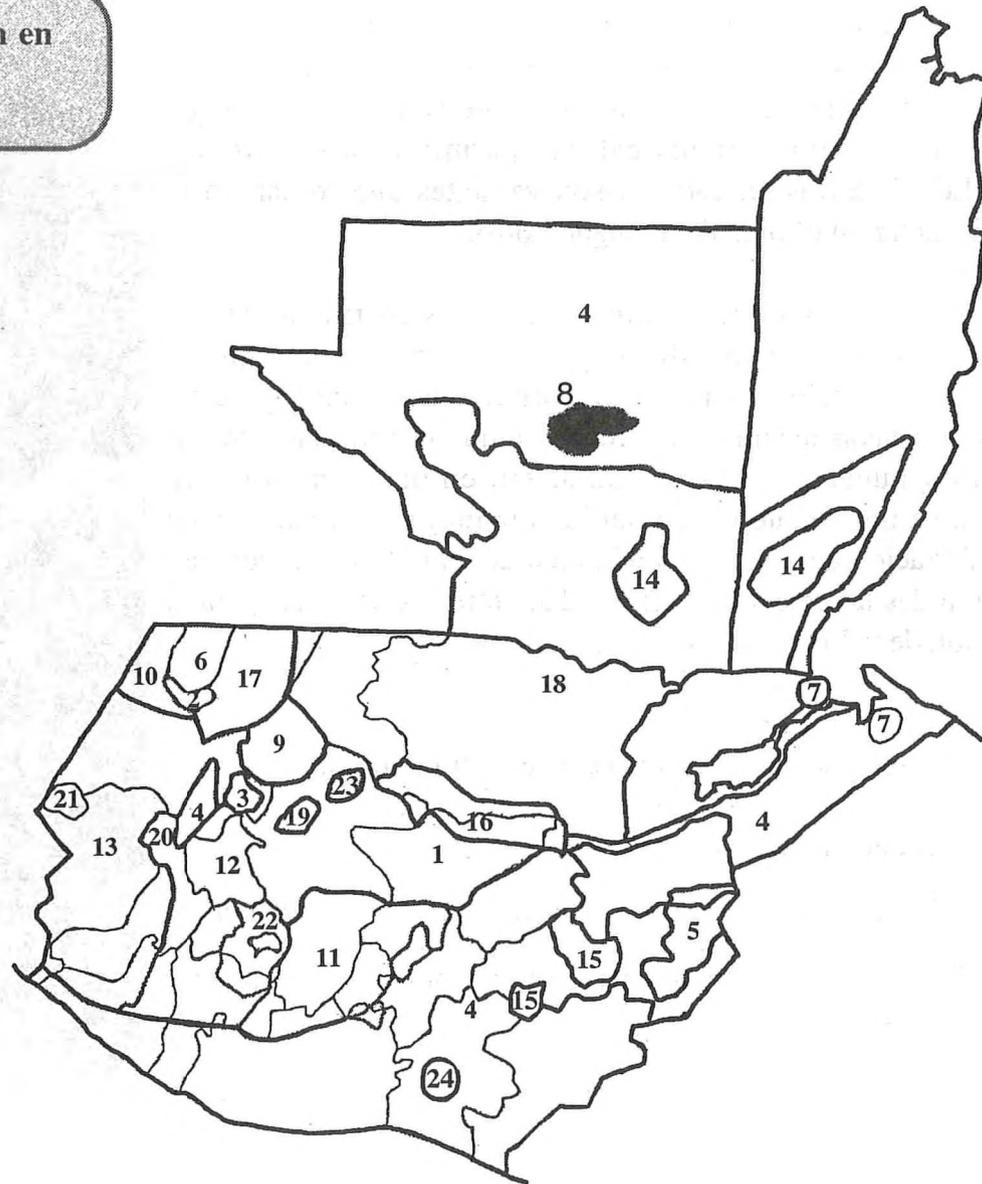
En Guatemala se hablan veinticinco idiomas diferentes, y todos tienen el mismo valor.

7



Estos son los idiomas que se hablan en Guatemala.

1. Achi
2. Akateko
3. Awakateko
4. Castellano
5. Ch'orti'
6. Chuj
7. Garífuna
8. Itza
9. Ixil
10. Jakalteko
11. Kaqchikel
12. K'iche'
13. Mam
14. Mopan
15. Poqomam
16. Poqomchi'
17. Q'anjob'al
18. Q'eqchi'
19. Sakapulteko
20. Sipakapense
21. Tektiteko
22. Tz'utujil
23. Uspanteko
24. Xinca

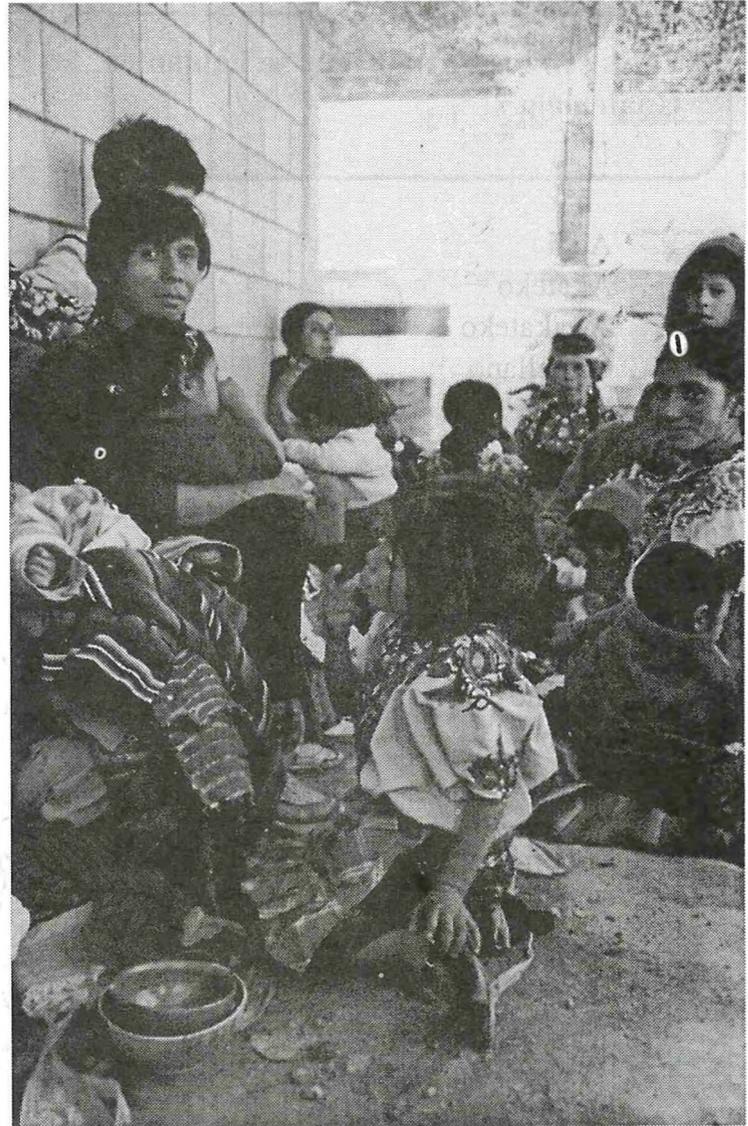


Todos los idiomas mayas, tienen el mismo valor que los demás idiomas del mundo. Lo que sucede es que en nuestro país no han sido valorizados, siempre se ha dicho que son simples dialectos en un tono de discriminación. Lo cierto es que son idiomas porque tienen una estructura gramatical que permiten su escritura y lectura. Los dialectos en cambio, son variantes que se dan en la forma de hablar un idioma de un lugar a otro.

En la escuela, se aprende mejor si el maestro transmite los conocimientos en idiomas Mayas y Español, porque permite al alumno asociar mejor las ideas, en forma más rápida y precisa. Además los mayas tenemos el derecho de que la educación se nos imparta en nuestro propio idioma, sin embargo no solo en educación es importante el uso del idioma maya, sino también en la administración de justicia, la administración pública en general; en fin en todas las relaciones que se dan entre las personas para la transmisión de valores morales y espirituales.

Debido a esto es que en Guatemala existen por ejemplo:

- Una academia de las Lenguas Mayas
- Un alfabeto unificado para escribir nuestros idiomas mayas
- Institutos que tratan de formar maestros bilingües en idiomas maya y español.

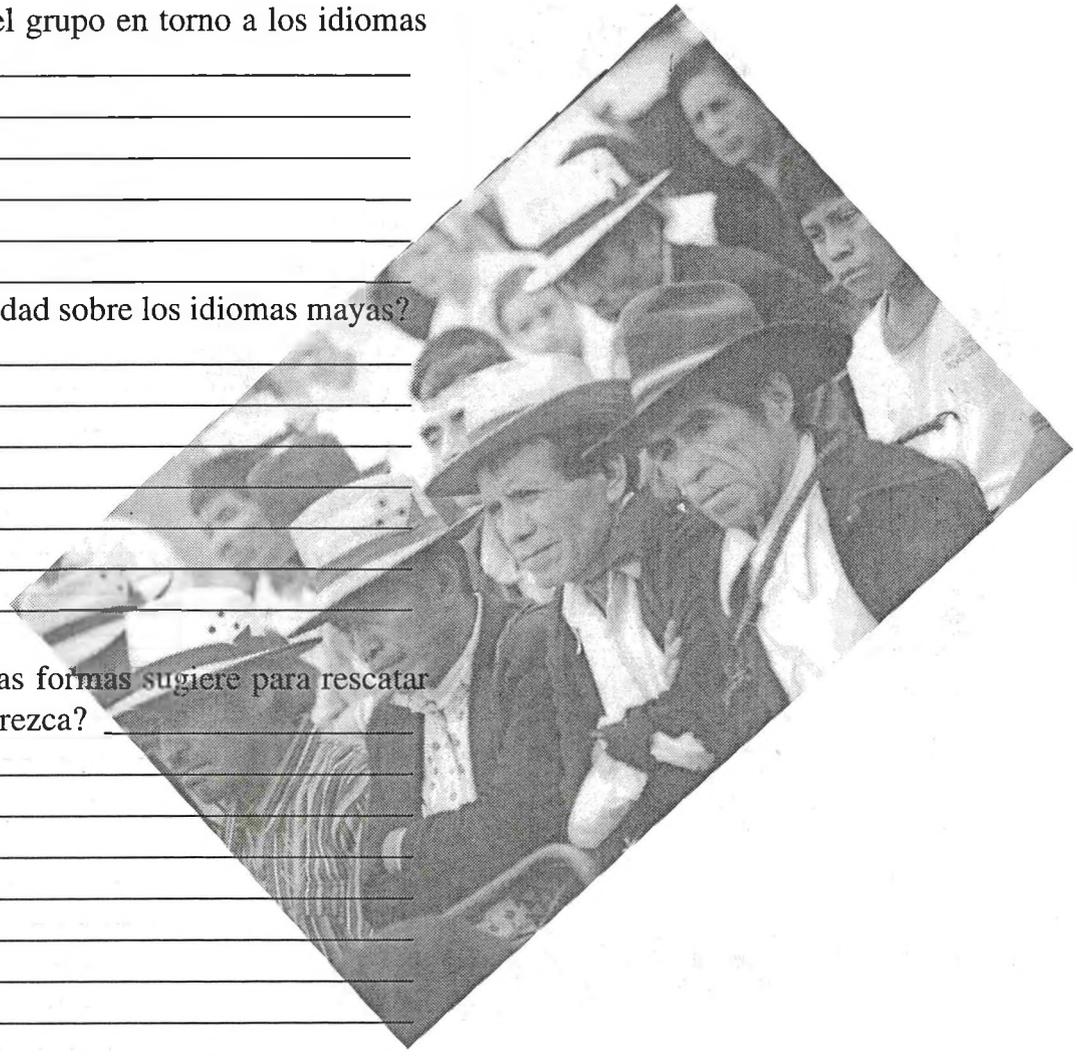


En grupos, reflexionen en relación al contenido de las siguientes preguntas:

¿Cuál es el sentimiento de los participantes del grupo en torno a los idiomas mayas? _____

¿Qué piensan las demás personas de la comunidad sobre los idiomas mayas?

¿Aparte de lo explicado en este tema, qué otras formas sugiere para rescatar el idioma de su comunidad y evitar que desaparezca? _____



INDUMENTARIA

Artículo 66, Constitución Política de la República

III. Derechos Culturales E. Trajes, Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Conociendo nuestros trajes

¿Qué significan los colores?

Diferentes grupos étnicos de Guatemala usan diversos trajes que tienen su origen en nuestros antepasados Mayas. Estos trajes tienen características propias y significados especiales que nos identifican.

En los trajes se expresan los valores culturales y espirituales por medio de los colores que expresan maneras diferentes de concebir al universo, así como al ser humano como uno de los elementos integrantes del cosmos y de la naturaleza.



Actividades:

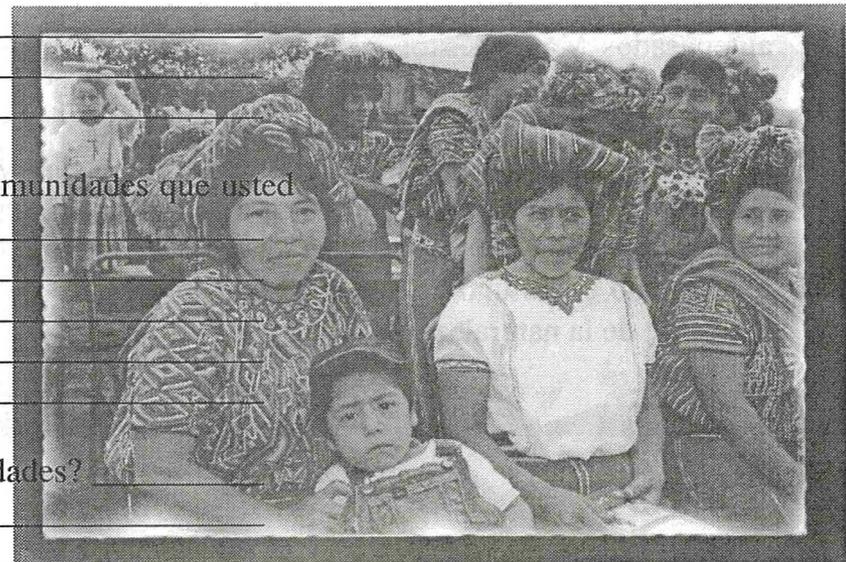
¿Cuál es el traje típico de su comunidad? _____

¿Indique los principales colores que contiene dicho traje? _____

¿Comente el significado de cada uno de los colores? _____

¿Indique los colores de los trajes que identifican a otras comunidades que usted conoce? _____

¿Tiene idea de los significados de los trajes de esas comunidades? _____





¿Qué significan las figuras?

Para los mayas las figuras en los trajes tienen un significado, pues expresan la concepción de la vida. Por ejemplo:

las líneas verticales significan la rectitud de vida que debiera seguirse;

las líneas quebradas significan éxitos y fracasos, también representan a Q'uj' kumatz. Estos son algunos de esos significados en los trajes.

la combinación de líneas horizontales y verticales significan plenitud del mundo, a la vez indican los cuatro puntos cardinales;

Actividades:

Planifiquen una investigación grupal en su comunidad:

1. Determinen aquellas personas que por su experiencia y conocimientos pueden aportar alguna información sobre el significado de los trajes (colores y formas).

2. Repártanse las entrevistas de modo que se puedan realizar todas en el menor tiempo posible.

3. Sistematicen cada uno, los resultados en un pequeño escrito que presentarán en la siguiente reunión del grupo.



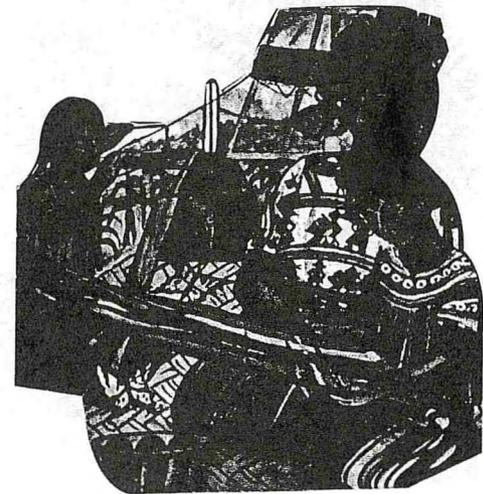
Actividades:

Identifiquen, con una pequeña descripción, cada uno de los instrumentos mencionados y si conocen otros traten de describirlos también para tener un solo listado.

Indique cuál es el uso de todos esos instrumentos

Instrumentos

Para la elaboración de los diferentes trajes es necesario el uso de instrumentos especiales, propios de los pueblos indígenas tales como: urdidor, husu, devanador, telar manual, peine y otros.



Anécdota

Juana Patricia Tzoy, es originaria de la aldea Tuijala, del municipio de Comitancillo, en el departamento de San Marcos. El año pasado finalizó sus estudios de primaria, para iniciar en este año su educación básica. Sus papás fueron a un Instituto con la intención de inscribirla para continuar sus estudios, sin embargo, el director del instituto les informó de la obligación del uso de uniforme escolar consistente en una falda de color azul, blusa blanca, zapatos negros y calcetas blancas. Tanto la joven como sus papás no estuvieron de acuerdo, por lo que suplicaron al director la aceptara asistir a clases con su traje indígena. El director se negó, diciendo que eso es lo que dice el reglamento del Instituto y que a todas se les ha pedido lo mismo. Por ese motivo Juanita no quiso seguir estudiando.

- ¿Por qué razones el reglamento del Instituto no admite el traje indígena?
¿Por qué se impone un uniforme escolar?
- ¿Conoce otros casos iguales o parecidos al de Juanita?
- ¿Qué acciones deberían tomarse para que se pueda asistir a clases utilizando el traje indígena?
- ¿Cómo podrían defenderse legalmente el uso del traje indígena en las instituciones públicas?

Terminarán estos comentarios escribiendo un letrero en el que se especifique ese derecho y pondrán el letrero en un lugar visible en la comunidad.



DERECHO A LA EDUCACION, A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGIA MAYA

Artículo 57 al 65, 75, Constitución Política de la República
Artículo 26, Declaración Universal de los derechos humanos
III. Derechos Culturales, F. Ciencia y Tecnología, G. Reforma Educativa
Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.
Artículo 29 inciso c, Convención Internacional sobre los Derechos del niño
Educación Maya

Educación

La educación no es la sola transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos, sino la formación del ser humano desde una concepción basada en ciertos principios, valores y actitudes de modo que se garantice la formación del ser humano. El pueblo maya de Guatemala tiene formas especiales y particulares de educar a sus hijos dentro de valores propios y de sus costumbres y tradiciones sociales y culturales.



**Principios que rigen la educación
maya:**

Respeto hacia lo divino, a los
ancianos y a la naturaleza
La unidad
La práctica

Agentes:

Los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos
(si vivieran)
Los padres de familia, principalmente
la madre
El resto de la familia
La comunidad
Los sujetos de la educación son los
hijos, hijas, niños, niñas, jóvenes.

Actividades educativas:

Relaciones y actividades familiares
Actividades de producción y servicios
Celebraciones religiosas y culturales
Actividades culturales
Momentos formales e informales de
intercambio de información y
conocimiento



Actividades:

Descubra y complete otros agentes y principios de la educación maya. En los cuadros en blanco de la siguiente página coloque recortes de los otros agentes de la educación maya, o comente y escriba otros agentes, y el papel que estos desempeñan.

En el reverso de la misma hoja comente y escriba los principios que ha descubierto.

Reflexiones, comentarios y actividades

✎ Descubran otros principios de la educación maya. _____

✎ ¿Existen otros agentes de la educación maya? _____

✎ Traigan casos concretos de la educación maya y coméntelos en grupos, luego hagan una pequeña síntesis de lo que más le llamó la atención a cada uno. _____



✍ Seleccionen tres de los principios de la educación maya y compárenlos con otros tres principios de la educación occidental

Educación Maya

Educación occidental

Por fin reflexionen acerca de las manifestaciones de un ser humano bien formado y las de una persona que basa su formación en la sola acumulación de conocimientos. _____



Manifestación artística

En los cuadros en blanco dibuje, pegue recortes, o escriba otras manifestaciones artísticas de los mayas y escriba debajo pequeños comentarios o reflexiones.



DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTO

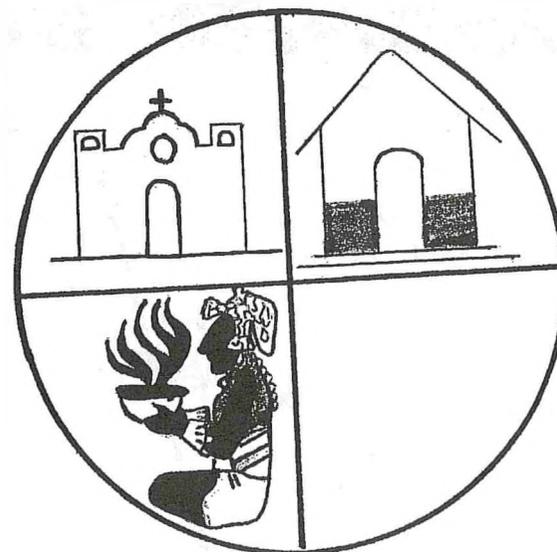
Artículo 36, Constitución Política de la República

Artículo 18, Declaración Universal de los Derechos Humanos

III. Derechos Culturales, inciso c, Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas.

Espiritualidad maya

En Guatemala, existen varias religiones, que tienen formas particulares de relacionarse con lo divino que fueron traídos a nuestras tierras por los españoles, sin embargo, antes de su venida ya los mayas tenían su propia espiritualidad, que consiste en particulares formas de concebir lo divino, y de relacionarse con la naturaleza que se manifiesta no solo en celebraciones especiales sino en una vida armónica y éticamente respetuosa y equilibrada.



Lugares ceremoniales (Sagrados) mayas

Derecho a la espiritualidad

Toda persona humana tiene derecho a practicar las formas que prefiera para relacionarse con Dios. En todo el mundo hay diferentes culturas y en cada una existen diferentes culturas y en cada una existen diferentes formas de manifestar su espiritualidad. Esta práctica puede realizarse en forma privada y pública, lo que quiere decir que no existe nada que prohíba la práctica de cualquier religión y que consiguientemente esa práctica tampoco puede ser ni limitada ni condicionada por nadie.

En la cultura del pueblo maya, existe una forma especial de concebir a Dios, la naturaleza, el hombre y el tiempo. Las personas que no la conocen la llaman brujería, sin tener en cuenta que, incluso ésta también es una forma de culto y su práctica en Guatemala es libre, legal e importante en la vida de muchos pueblos y étnias.

Actividades:

Analizar un caso concreto de espiritualidad maya. _____

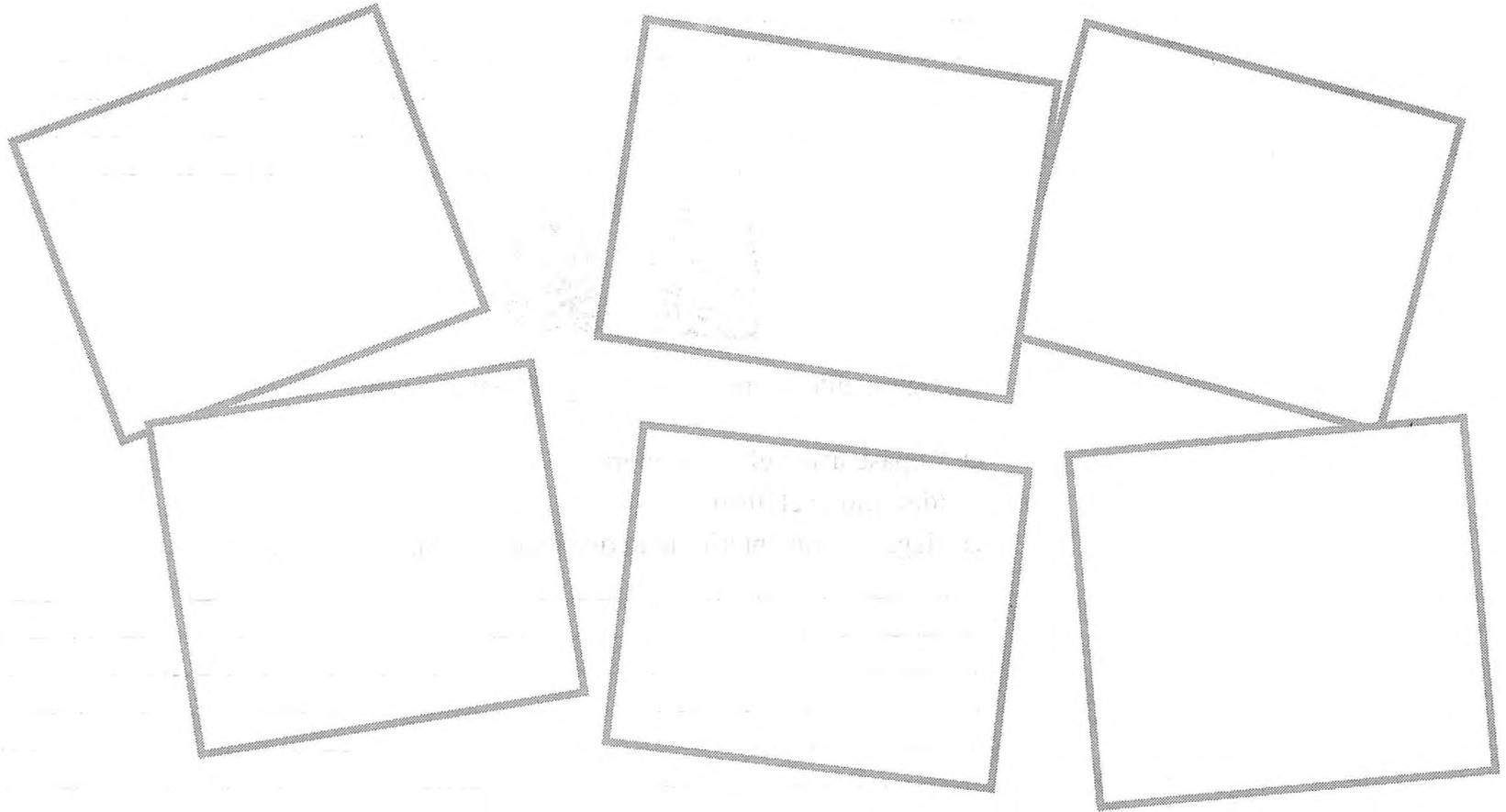
¿Algunos de los presentes participa regularmente en ceremoniales mayas? Contar la experiencia. _____

¿Qué es un lugar ceremonial o sagrado maya, ¿Existen en su comunidad? _____

Hacer una lista con las principales características de lugares sagrados que los participantes conozcan. _____



En el espacio en blanco que le queda dibuje usted otros glifos que conozca, y comente su significado.



Pág. 26

Traigan a la reunión un calendario maya y conversen acerca de sus características y de los días más significativos en la vida cotidiana, cultural, religiosa y organizacional.



ORGANIZACION MAYA

Artículo 34,66,68 de la Constitución Política de la República
IV. Derechos civiles, políticos, sociales y Económicos,
B. Comunidades y Autoridades Indígenas locales, numeral 2.
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Libertad de Asociación

Apreciable amigo: en nuestros pueblos mayas existían y aún existen organizaciones propias. Veamos la siguiente plática.





Actividad:

Reflexionen y dialoguen acerca del rol de cada uno de los miembros de la familia Maya. Si fuera necesario busquen en la comunidad la información que requieran.



Mirá Juana, los miembros del consejo de ancianos se eligen de acuerdo a su signo y fecha de nacimiento para desarrollar un buen trabajo, y eso se logra determinar por medio de un guía espiritual maya.

Ahora que me hablas de la familia maya, yo he escuchado del consejo de ancianos, decime como se forma eso.



Consejo de ancianos mayas

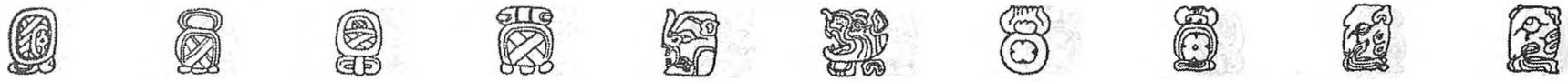
Existen varias clases de consejos de ancianos mayas, y se integran de cuatro, ocho, trece hasta veinte miembros, originalmente reciben el nombre de A'jpop, (k'iche') y cada uno de sus integrantes se les denomina ajpopib' (k'iche') y tiene carácter religioso, político y económico.



Actividades:

Averigüen bajo qué signos deben haber nacido los miembros de un consejo conocido por ustedes. Investigue cuál es el nombre y las funciones de cada clase de consejo de ancianos, y libremente hagan un comentario al respecto.

De estos consejos cuáles existen en su comunidad. _____



Poder Local

En nuestros pueblos mayas, la autoridad está formada por el consejo de ancianos Mayas, el poder lo tiene cada uno de los miembros de dicho consejo, pero las decisiones las toman en consenso con toda la comunidad o consulta con un guía espiritual.

¡Ah! Bueno, pues cada uno de los miembros del consejo tienen un poco de poder...

Mira Tomás, contame un poco sobre el poder local.



Actividades:

Averigüe si aún existe este tipo de autoridad en su comunidad, en su caso:

- ✎ ¿En qué forma ha contribuido a mantener la paz?
- ✎ ¿Están participando en este momento en la puesta en práctica de los acuerdos de paz?
- ✎ ¿Qué actividades concretas están realizando? Si no están haciendo nada
- ✎ ¿Cuáles serán las causas?



ORDENAMIENTO JURIDICO MAYA

Artículo 58, Constitución Política de la República

IV. Derechos cívicos, políticos, sociales y económicos, literal E. Del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.

Toda sociedad tiene sus normas que orientan la conducta de sus miembros. Los mayas tenían y aún tienen sus propias normas que guían el comportamiento de los miembros de las comunidades.

Veámos el siguiente ejemplo:

Este es un caso real. Pedro se robó una vaca, propiedad de Ana, ella dio a conocer el hecho al consejo de ancianos mayas, para solucionarlo.

Procedimiento:

Los ancianos llamaron a los de la comunidad, y dieron a conocer el robo, lograron encontrar a quien había robado la vaca, públicamente después de una breve discusión, Pedro se comprometió a devolver la vaca robada y a reparar los daños causados a la señora Ana y a no ofender nuevamente a la comunidad.

De lo anterior podemos establecer:

- La solución fue rápida
- No se gasta dinero
- Pedro no volvió a robar por vergüenza ante la comunidad



Actividades:

¿Sabía Usted de la existencia de estas normas, y quien o quienes las aplican?

¿Qué tipo de sanciones se impone a quienes no respetan las normas de la comunidad?

Comenten un caso de actividad en donde se ha aplicado este tipo de normas.

¿Qué obstáculos se encuentran en la aplicación de estas normas?



Breve historia de nuestros antepasados los Mayas

Hace mucho tiempo en estas tierras en donde vivimos hoy, vivieron nuestros abuelos los mayas, quienes formaron diferentes grupos y se regaron en todo lo que ahora conocemos con el nombre de Guatemala, algunos vivieron en Petén, otros en las Verapaces, otros en Izabal, en la Costa Sur otros, en Huehuetenango y otros lugares del centro del país.

Ellos tenían su manera de dar gracias al creador del cielo y de la tierra, de construir sus casas y sus grandes templos, así también tenían sus conocimientos para curar sus enfermedades, sus conocimientos sobre que año iba a ser bueno para la siembra y la cosecha, tenían un gran conocimiento sobre los números, su modo de escribir era con signos y figuras que hacían en grandes piedras, midieron el tiempo. También construyeron el calendario maya en el que se cuenta el tiempo en años, meses y días. Para que nos formemos la idea de su gran conocimiento este calendario es el más exacto y que aún está vigente. Tenían un solo gobernante.

Descubrieron y cultivaron el maíz, en síntesis pertenecemos a un gran pueblo que sabía y sabe enfrentarse a la vida desde una dimensión más humana que muchas de las culturas y civilizaciones que desde hace más de 500 años han tratado de imponerse a nuestras formas de ser y vivir.

Con todo esto no queremos decir que no tenían conflictos, pero eran diferencias normales que existen en todos los pueblos. Hasta que un día llegaron los Españoles y en forma violenta desaparecieron los grandes conocimientos de los mayas, primero invadieron a los K'iche', que tenían su capital en Q'uma'rkaj después a los Kaqchik'el que tenían su capital en Ixim Che, los obligaron a trabajar con ellos, no les pagaban, los castigaban, les obligaron a abandonar todo su conocimiento y su forma de vida bajo pena del castigo o la muerte, por eso muchos huyeron a las montañas para conservar su cultura y salvar su vida, otros solamente ocultaron a los españoles su cultura y sus conocimientos, por eso gracias a Tz'aqol a B'itol hoy podemos aprender algo de esos grandes conocimientos de nuestros pueblos mayas.



Estimado amigo, si usted necesita más información sobre cómo hacer valer estos derechos puede acercarse a las Oficinas del Procurador de los Derechos Humanos que están ubicadas en:

Los teléfonos son:

Ahí puede solicitar información con:

Importante:

Toda información es gratuita. No se requiere de ninguna formalidad. Cuando sea urgente puede solicitar ayuda: personalmente, por teléfono, por carta o telegrama.

Horario:

Auxiliatura departamentales
Sede central

Todo los temas que hemos tratado en esta unidad, se refiere a parte de estos conocimientos, a los cuales todos los pueblos indígenas de Guatemala tienen derecho: a la identidad, al uso del idioma, a la educación desde la cultura maya, al derecho a la indumentaria maya, al respeto a la espiritualidad maya, a la organización, al ejercicio del poder local, al ordenamiento jurídico. El ejercicio o la práctica de estos derechos no está prohibido, el legítimo y está reconocido en las leyes de nuestro país y últimamente ha sido reconocido en la forma de acuerdos de Paz, especialmente en el relacionado con la identidad de los pueblos indígenas.

**Construyamos
la igualdad dentro de la
diversidad**

Podemos ser diferentes en muchas cosas, incluyendo nuestras culturas, pero debemos ser iguales en dignidad y derechos, porque todos somos seres humanos y como tales debemos de respetarnos los unos a los otros, solo mediante el respeto igualitario de la dignidad de los seres humanos dentro de la diversidad cultural, podremos alcanzar la paz, el desarrollo y la justicia, en fin una sociedad mejor, más justa y más humana y esto se logra solamente con la buena voluntad de todos.

"Que todos se levanten, que se llame a todos, que nadie se quede atrás de los demás".

(Pop wuj)



Unión Europea

